

PL 6073
Sobre 204
Venice 16-06-26

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28/05/28 - 17:21:34
FECHA DE REGISTRO: 28/05/28 - 17:21:34

Registro: 26-0013705 Clave: 7535

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.gob.pa/presidencia
Teléfonos: (01) 930 5600 5980-5981

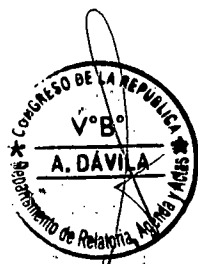


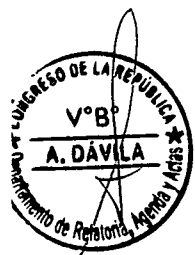
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DISEÑO, LA
PLANIFICACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROYECTO DE CONDUCCIÓN Y CAPTACIÓN DE RECURSOS
HÍDRICOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE CUSCO HASTA LA
CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA,
DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el diseño, la planificación, la ejecución y el funcionamiento del proyecto de conducción y captación de recursos hídricos desde el departamento de Cusco, mediante la bocatoma del río Araza, a lo largo del tramo Mazuko – Santa Rosa, hasta la ciudad de Puerto Maldonado de la provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, con el fin de destinar dichos recursos al uso doméstico, agroforestal, agroindustrial y ganadero; así como a la generación de energía, la promoción de actividades turísticas y deportivas que contribuyan al desarrollo sostenible del departamento de Madre de Dios. Para tal efecto, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Madre de Dios y las municipalidades correspondientes realizan las coordinaciones necesarias, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, en el marco de la programación multianual de inversiones (PMI).





Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA